



## Consejo Económico y Social

Distr.  
LIMITADA

E/AC.51/1997/L.4/Add.28  
2 de julio de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN  
37º período de sesiones  
9 de junio a 3 de julio de 1997  
Tema 8 del programa

### PROYECTO DE INFORME

Relatora: Sra. Sharon BRENNEN-HAYLOCK (Bahamas)

#### Adición

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: PROYECTO DE PRESUPUESTO  
POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (tema 4 a))

#### Sección 26. Información pública

1. En su 24ª sesión, celebrada el 27 de junio de 1997, el Comité examinó la sección 26, Información pública, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

#### Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su pleno apoyo a las actividades descritas en esta sección, correspondientes al programa de información pública. Destacaron la importancia de difundir información sobre las actividades de la Organización en todo el mundo, así como la función estratégica que cumplía el Departamento de Información Pública como difusor de información con el fin de dar mayor realce a la imagen de la Organización y promover una comprensión razonada de la labor de las Naciones Unidas entre los pueblos del mundo, mediante la ejecución de las actividades autorizadas del programa.

3. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos que se habían hecho por simplificar y reestructurar los programas de información pública, teniendo en cuenta la reducción de los recursos. Muchas delegaciones señalaron que la disminución de los recursos y la reorientación de las

actividades del Departamento no deberían repercutir negativamente en la calidad de los servicios que éste prestaba en cumplimiento de sus mandatos. Subrayaron que al reorientar la labor del Departamento se debería velar por que se siguieran cumpliendo plenamente sus mandatos. Otras delegaciones consideraban que la ejecución del programa de trabajo podría lograrse dentro de los recursos generales solicitados.

4. En relación con la difusión de información a través de las redes electrónicas y bases de datos, muchas delegaciones reconocieron la importancia de las innovaciones tecnológicas introducidas a ese respecto. Destacaron, no obstante, que el empleo de tecnologías avanzadas no debería significar que se descuidaran los métodos más tradicionales de difusión de información, como materiales impresos, carteles, programas de radio y material audiovisual, ya que en muchos países sólo se podía acceder a la información por esos medios. En esas circunstancias era preciso seguir difundiendo información por medio de materiales impresos y programas de radio. Varias delegaciones advirtieron que en muchos países no se habían instaurado todavía los nuevos adelantos tecnológicos; por consiguiente, el Departamento debería tener presentes las diferencias en la capacidad de los Estados Miembros de acceder a la información. A juicio de esas delegaciones, la consideración primordial debería ser la de lograr la mayor difusión de información a todos los pueblos del mundo. Otras delegaciones expresaron su pleno apoyo a la difusión de información por los medios electrónicos ya que con ello se reducirían considerablemente los recursos que se precisaban para cumplir los mandatos del Departamento. Algunas delegaciones consideraban que el Departamento debería ampliar sus relaciones con las redes de prensa y radiodifusión nacionales.

5. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la desigualdad en la utilización de idiomas por el Departamento. Esas delegaciones consideraban que era preciso acatar estrictamente la resolución de la Asamblea General sobre el multilingüismo y que el material de información debería prepararse en todos los idiomas oficiales de la Asamblea General. El representante del Secretario General indicó que al difundir información, el Departamento procuraba alcanzar al mayor público posible. Se señaló que los materiales de información pública no eran documentos oficiales y que si bien el material de información debería prepararse en los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas (francés e inglés), en la medida posible y dentro de los recursos disponibles, ese material se distribuía en los idiomas necesarios, en algunos casos en los seis idiomas oficiales y en otros idiomas, dependiendo de las necesidades de las distintas regiones geográficas. La consideración más importante para el programa de información pública era alcanzar al mayor público posible e informarle de las actividades de la Organización.

6. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la labor de los centros de información de las Naciones Unidas y destacaron la importancia de reforzar las funciones de esos centros en los países en desarrollo. A la vez que celebraban el fortalecimiento de los centros de información, algunas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que se reforzaran los centros de información en los países desarrollados mientras que los de los países en desarrollo podrían ser integrados con otros programas de las Naciones Unidas. A ese respecto, una delegación insistió en la importancia de que se celebraran consultas previas con los gobiernos que pudieran verse directamente afectados por esa integración.

7. Algunas delegaciones consideraban que la transferencia propuesta de una gran cantidad de recursos del servicio de información de Viena a otro centro de información podría tener consecuencias perjudiciales para las actividades de esa oficina. Esas delegaciones expresaron también su preocupación por las reducciones propuestas de las actividades del servicio de información de Ginebra.

8. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por el desequilibrio en la difusión de información sobre las diferentes esferas de actividad de las Naciones Unidas, ya que dicha información se centraba en las operaciones de mantenimiento de la paz. Subrayaron que era necesario prestar la debida atención a las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo.

#### Conclusiones y recomendaciones

9. El Comité recomendó a la Asamblea General que aprobara la descripción del programa de la sección 26, Información pública, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, con sujeción a un examen más completo, según lo expuesto en el párrafo 35 de la introducción, con las siguientes modificaciones:

En el párrafo 26.39 i) a., después de Yearbook of the United Nations, reemplácese "(una vez al año, en inglés)" por "(una vez al año, en todos los idiomas oficiales)", y después de Crónica de las Naciones Unidas, reemplácese "(seis números al año, en inglés y francés)" por "(seis números al año, en todos los idiomas oficiales)".

-----